

Ensayo

Yonatan fabian Morales Funez

Profesor Miguel Angel Villatoro Aguilar

Tercer Cuatrimestre

Primer Parcial

Principios Juridicos

Administracion De Empresas

Introducción

Las fuentes jurídicas de México constituyen la base sobre la que se construye el sistema j urídico del país. Estas fuentes son diversas y cada una juega un papel complementario e specífico en la construcción y aplicación del derecho. Este ensayo analiza las principales fuentes del derecho de México: la constitución, los tratados internacionales, las leyes, la j urisprudencia, los reglamentos, las costumbres y los principios y doctrinas jurídicas gener ales. Discutimos la importancia actual de la teoría de las fuentes jurídicas y presentamos varias clasificaciones para facilitar su comprensión. Se pretende, por tanto, brindar una vi sión integral y consistente que permita valorar la importancia de cada una de estas fuente s en el ordenamiento jurídico mexicano.

Desarrollo

El sentido actual de la teoría de las fuentes del derecho

ΕI sentido actual de la teoría de fuentes del las derecho ha evolucionado significativamente con el tiempo, adaptándose a las necesidade s y realidades de cada época. Las fuentes jurídicas ya no se limitan a documentos escrito s, sino que también incluyen costumbres y prácticas, decisiones judiciales y principios étic os, lo que refleja una visión más holística y dinámica del sistema jurídico. Esta visión es p articularmente aplicable a México, donde la diversidad cultural y las regulaciones histórica s requieren interpretaciones flexibles y amplias de las fuentes legales.

Clasificación de fuentes del derecho

Las fuentes legales se pueden clasificar de diferentes maneras. Lo que todos tienen en c omún es la distinción entre materiales formales, materiales documentales y materiales his tóricos. Las fuentes oficiales son aquellas que están oficialmente reconocidas como autori zadas, como la constitución o las leyes. Las fuentes materiales son los factores y condicio nes sociales que influyeron en el surgimiento de las normas jurídicas, mientras que las fu entes históricas son documentos y sistemas jurídicos anteriores que influyeron en el surgi miento del derecho actual.

Constitución

La Constitución es la norma más alta del ordenamiento jurídico de México. La Constitució n Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecida en 1917, proporciona el marco le gal dentro del cual se crean y aplican todas las demás normas. Garantiza los derechos fu ndamentales, organiza la estructura del Estado y establece los principios de soberanía, d emocracia, separación de poderes y garantías personales. La supremacía constitucional significa que cualquier norma inconstitucional es inválida y la rigidez constitucional requier e medidas especiales de reforma.

Tratados Internacionales

Los tratados internacionales son acuerdos entre México y otro país u organización interna cional que, una vez ratificados, adquieren una jerarquía normativa superior al derecho fed eral pero subordinada a la Constitución. Estos tratados están adquiriendo cada vez más i mportancia en México, especialmente en materia de derechos humanos, comercio y medi o ambiente. Los tratados firmados y ratificados por México deben ser respetados e integrados al ordenamiento jurídico nacional. Esto demuestra la apertura del derecho mexicano a los estándares internacionales.

Ley

La ley es una fuente formal y escrita de derecho que emana de la legislatura a nivel feder al o local. Las leyes son de carácter general y vinculante y sirven para regular la conviven cia social y determinar derechos y obligaciones. Las etapas de la elaboración de leyes inc luyen iniciación, discusión, aprobación, autorización, promulgación y promulgación. En M éxico, el proceso legislativo se rige por las disposiciones de la Constitución, y las leyes de ben cumplir con la Constitución para ser válidas.

Jurisprudencia

La jurisprudencia es un conjunto de principios y principios establecidos por los tribunales en la interpretación y aplicación del derecho en casos particulares. En México, la Corte S uprema y los tribunales colegiados tienen la facultad, sin ley en contrario, de dictar preced entes obligatorios con base en la resolución de cinco casos en el mismo espíritu o con ba se en sentencias sobre inconsistencias en los tratados. La jurisprudencia garantiza certez a y uniformidad en la aplicación de la ley.

El Reglamento

Las regulaciones son regulaciones legales emitidas por el gobierno para aclarar y aplicar l a ley. Los reglamentos no violarán la ley y se ajustarán a la ley y a la Constitución. Su tar ea es especificar y aclarar las disposiciones legales y garantizar su correcta implementaci ón. México cuenta con regulaciones federales y locales dependiendo de la especialidad y autoridad emisora.

La Costumbre

La

costumbre es una fuente de derecho no escrito que consiste en la repetición constante y uniforme de actos reconocidos como vinculantes por la comunidad. Aunque su importanci a disminuyó con la codificación de la ley, la costumbre sigue siendo reconocida, especial mente en las comunidades indígenas y rurales, y forma parte integral del orden social. En el ámbito jurídico mexicano, las costumbres pueden utilizarse como base de la ley, siemp re y cuando no entren en conflicto con las disposiciones de la ley.

Principios Generales del Derecho

Los principios generales del derecho son declaraciones fundamentales y generalmente a ceptadas que guían el desarrollo, interpretación y aplicación de las normas jurídicas. Esto s principios de equidad, justicia y buena fe están implícitamente reconocidos en el sistem a jurídico mexicano y se utilizan para resolver casos en los que la ley es ambigua o inade

cuada. Sirven como normas secundarias y garantizan la coherencia e integridad del siste ma jurídico.

Doctrina

La doctrina es la suma total de las investigaciones, teorías y opiniones de un abogado so bre el derecho. Aunque no es una fuente formalmente autorizada, esta doctrina tiene un i mpacto significativo en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas. Las enseñan zas de la profesión jurídica pueden ser utilizadas por jueces, legisladores y abogados par a guiar el desarrollo del derecho y la jurisprudencia mexicanos.

Conclusión

Las fuentes del derecho mexicano configuran un marco normativo complejo y dinámico q ue asegura la estructura y funcionamiento del ordenamiento jurídico. Cada fuente juega u n papel importante, desde constituciones y tratados internacionales que establecen el ma rco general hasta leyes, jurisprudencia, reglamentos y costumbres que detallan las reglas que se aplican. Los principios generales del derecho y la doctrina proporcionan estabilida d y flexibilidad, permitiendo que el derecho evolucione y se adapte a nuevas realidades. Comprender y valorar esta fuentes es fundamental para garantizar la justicia, la seguridad jurídica y el respeto a los derechos, fundamentales en México.

Citas, Fuentes Y Referencias

https://www.youtube.com/watch?v=WFn0k4famig

https://www.youtube.com/watch?v=3Ke8U9d5GCg

https://www.youtube.com/watch?v=SmzE0XBmS7k